

# REGLAMENTO DE FOLCLORE ARGENTINO

## Categorías:

- Baby: Hasta 6 años
- Infantil: de 7 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 17 años
- Adultos: de 18 años en adelante
- Mix: debe contener al menos 1 participante de las categorías infantil, juvenil y adulto sin excepción.

**Cantidad mínima para competencia grupal:** 6 participantes

## Duración de la coreografía:

- Solista/dúo: Mínimo 1,30' – Máximo 2,30' con tolerancia +/- 5 segundos
- Grupos: Mínimo 2,30' – Máximo 3,30' con tolerancia +/- 5 segundos

## Estilos:

- Danzas folclóricas tradicionales
- Danzas folclóricas estilizadas
- Malambo Norteño o Malambo Sureño
- Estampa Argumentada

El jurado calificará los siguientes ítems:

- Coreografía: Las secuencias y piezas coreográficas
- Zapateo: Se verá la destreza de los bailarines respetando el estilo según la danza elegida
- Técnica de la danza: Será el más importante, se evaluará la ejecución del paso tradicional, zapateos, zarandeos y demás figuras de la danza. Manejo del pañuelo u otros elementos complementarios
- Manejo grupal: Se refiere a la relación de los bailarines tanto en pareja como en conjunto
- Utilización del espacio: Corresponde a la distribución y ubicación de los danzarines en el escenario. La utilización de cambios de frentes, diagonales, direcciones y planos (adelante, medio y profundo)
- Elección de la música: Originalidad y correcta utilización musical
- Utilización del ritmo: Corresponde al ajuste rítmico de los bailarines con respecto a la música elegida.
- Expresión y/o carisma: Se refiere a la buena interpretación
- Vestuario: Tendrá que ser acorde a las danzas elegidas, y/o su lugar de origen (norteño, sureño, coya, de salón, etc.). Se considera la prolijidad, pero no el lujo.

## DANZAS FOLCLÓRICAS TRADICIONALES

Es considerada toda aquella que se atenga a la coreografía,

zapateo, acompañamiento musical y demás elementos de nuestro acervo nativo; pudiéndose hacer ciertas variaciones que no desfiguren la esencia de la coreografía tradicional, ni de las costumbres. Se tomará en cuenta la región geográfica.

## DANZAS FOLKLORICAS ESTILIZADAS

Se permitirán las recreaciones de una danza tradicional, creaciones coreográficas de las danzas de proyección, representación de leyendas y argumentos históricos pertenecientes a nuestra tradición cultural, Pero debe prevalecer la danza.

## MALAMBO

Puede ser sureño o norteño.

Se descalificarán las mudanzas acrobáticas. Se juzgará el porte, estilo, desplazamiento, sincronización grupal, ritmo, originalidad de mudanzas y presentación, destreza, habilidad. nitidez de los zapateos y soltura.

## ESTAMPA ARGUMENTADA

Será solamente en categoría adultos. Debe tener un argumento coherente, basado en nuestra historia, leyendas, cuentos autóctonos, etc. Debe tener un buen planteamiento, desarrollo y final.